

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

Ilma. Sra. Dª. María Tatiana Jiménez Liébana – 3ª Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

Dª. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1º Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas

(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las catorce horas y siete minutos y se levanta a las catorce horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 43/11 (URB 54/95). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 415/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 05 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 779/2011.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 127/11 (PAT/R 7/11). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 411/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 05 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 801/2011.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición planteado y confirmar la sanción impuesta.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

PATRIMONIO

Nº 7.- PAT-21/15. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Z-01-01-1 PILAR DE ABAJO.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se retira el presente asunto al objeto de que por la Asesoría Jurídica se emita informe.

Nº 8.- PAT-22/15. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Z-01-01-2 PILAR DE ABAJO.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se retira el presente asunto al objeto de que por la Asesoría Jurídica se emita informe.

RECURSOS HUMANOS

Nº 9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2016 Y APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda sobre la mesa el presente asunto.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS

FESTEJOS

Nº 10.- PROMEC 46/2016. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y DESERT CITY, S.L. PARA EL PATROCINIO DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2016-2017.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado para la realización de actividades festivas y culturales de la Navidad 2016-2017.

Nº 11.- PROMEC 47/2016. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y NISSAN IBERICAR REICOMSA, S.A. PARA EL PATROCINIO DE ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2016-2017.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado para la realización de la campaña de Navidad 2016-2017: "Sanse Crea Navidad".

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 12.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 49.289,82 euros.

Nº 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 543.498,32 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.544,98 euros.

Nº 14.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 601.944,21 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.544,98 euros.

Nº 15.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones:

A) A cada una de las Entidades que seguidamente se relacionan, colaboradoras del Ayuntamiento en la organización de determinadas actividades durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios de 2016:

| Cuadro Resumen | | | | |
|----------------------------|------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| PEÑAS | CIF | CARPA | MÚSICA Y ACTIVIDADES | TOTAL |
| PEÑA TAURINA LOS AMIGOS | G80740103 | -- | 1.125 € | 1.125€ |
| PEÑA LA TERCERA | G86043205 | -- | 1.075 € | 1.075€ |
| PEÑA TAURINA SAN SEBASTIÁN | G80287287 | -- | 1.075 € | 1.075€ |
| PEÑA LOS OLIVARES | G79949665 | -- | 1.075 € | 1.075€ |
| PEÑA EL REMEDIO | G79949632 | 700 € | 1.250 € | 1.950€ |
| A.T. DEFIENDE TU FIESTA | G83449561 | 500 € | 1.075 € | 1.575€ |
| PEÑA RECREATIVA ESTAFETA | G80056716 | 800 € | 1.075 € | 1.875€ |
| TOTAL | | 2.000 € | 7.750 € | 9.750 € |

B) A las peñas, asociaciones y grupos políticos del municipio que a continuación se relacionan, las cantidades que, asimismo, se especifican, en concepto de alquiler de casetas y gastos por Boletín de Instalación Eléctrica en las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2016:

| Cuadro Resumen | | | | |
|--|------------|--------------------|------------------|------------------|
| ENTIDAD | CIF | EXPLOTACIÓN | BOLETÍN | TOTAL |
| ASOCIACIÓN CULTURAL LOS TIENTOS | G83050096 | 288 € | 150,00 € | 438,00€ |
| ASOCIACIÓN SÍNDROME DID8PTER | G86857844 | 288 € | 109,00 € | 397,00€ |
| ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA POR LA INTEGRACIÓN SOCIAL | G85115475 | 288 € | 121,00 € | 409,00€ |
| HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO | G83888982 | 288 € | 150,00 € | 438,00€ |
| PEÑA LA TERCERA | G86043205 | --- | 121,00 € | 121,00€ |
| ESTUDIANTES DE LA PLATA | G85631232 | 288 € | 121,00 € | 409,00€ |
| ALCOLAR | G80696511 | 288 € | 150,00 € | 438,00€ |
| IZQUIERDA INDEPENDIENTE | G82262692 | --- | 133,10 € | 133,10€ |
| GANEMOS SANSE | G87272357 | --- | 133,10 € | 133,10€ |
| SÍ SE PUEDE | G87328589 | --- | 133,10 € | 133,10€ |
| TOTAL | | 1.728€ | 1.321,30€ | 3.049,30€ |

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

Nº 16.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y BANKIA, S.A.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es facilitar a los emprendedores, empresarios, comerciantes y pymes del municipio el acceso a la financiación de sus proyectos y actividades empresariales en unas condiciones preferentes.

CONCEJALÍA DE CULTURA

Nº 17.- XXVII PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOSÉ HIERRO.

Se acuerda otorgar el premio de nueve mil euros (9.000,-€) al ganador del mismo D. Francisco de Asís Domene García.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 18.- 2013/DISCI/000048 – 2016/DISRE/000024. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ORDEN DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN AVENIDA TENERIFE Nº 22.

Se acuerda ordenar al interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada, otorgando al efecto el plazo de UN MES.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 1.- AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES INFANTILES DURANTE LA NAVIDAD 2016/2017 EN LA PLAZA DOLORES IBÁRRURI.

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público a CLOVER SOLUTIONS AND IMAGE, S.L, en la Plaza de Dolores Ibárruri para la instalación de actividades lúdico infantiles durante la campaña de Navidad 2016/2017, entre el 2 de diciembre de 2016 y el 8 de enero de 2017, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

F.O.D. Nº 2.- AUTORIZACIÓN AL CLUB PEÑA CICLISTA CICLONORTE PARA ORGANIZAR LA XII CARRERA DE COCLOCROSS.

Se acuerda autorizar la celebración de una competición de ciclocross en el Parque de Los Arroyos y en los márgenes de la Avenida de la Dehesa (frente al polideportivo), que forma parte del calendario oficial de la Federación Madrileña de Ciclismo (puntuable para la Copa de Madrid), organizada por la Peña Ciclista Ciclonorte y que tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo.

F.O.D. Nº 3.- AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA CARRERA SOLIDARIA SANTANDER CHRISTMAS SANSE RACE ORGANIZADA POR PRODUCCIONES KOMODO, S.L. Y PATROCINADA POR EL BANCO SANTANDER CON LA COLABORACIÓN DE CRUZ ROJA.

Se acuerda autorizar la celebración de una carrera popular denominada Primera Carrera Solidaria Santander Christmas Sanse Race organizada por Producciones Komodo, S.L., patrocinada por el Banco Santander con la colaboración de Cruz Roja y que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo.

Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.